NOTA DNCP/DNC/N° 14.693 / 2015

Asunción, 14 de Julio de 2015.

REF.: EXP. N° 318.747 (09/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS Y SCANNER" – ID N° 294.440
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
LILIAN GONZÁLEZ A., Titular.
Unidad Operativa de Contratación
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 d (experiencia) anexo B: "El oferente debe presentar una autorización emitida por el fabricante o por el representante local autorizado por la marca para la distribución del producto". Favor excluir dicho criterio por no corresponder al punto, la misma corresponde al punto 12 del mismo anexo.

2. Punto 20 c (capacidad técnica) anexo B: Primera viñeta: indica La firma que oferte el scanner, deberá presentar documentación que avale que cuenta con al menos dos técnicos certificados por la firma representante de la marca, se consulta si no requerirá la documentación que avale la capacidad requerida.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Rubén Sánchez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA